Contraloría General de Medellín

¡Con tu participación, Medellín crece!

1115 -

Radicado:E 201800005440
Fecha: 2018/12/05 9:08 AM
Generado por 1115
PASCUAL BRAVO INSTITUCION UNIVERSITARIA

Medellín,

Radicado:R 2018007917
Medellin,2018/12/05 11:42 AM
Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLI
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

Doctor
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector
Institución Universitaria Pascual Bravo
Calle 73 #73ª-226
Medellín

Asunto: Informe definitivo de la Auditoría Regular IU Pascual Bravo

Respetado doctor Arboleda:

Analizada la información por Ustedes remitida, frente a las observaciones generadas con motivo de la Auditoría Regular, vigencia 2017, le remito el informe definitivo correspondiente.

Por lo anterior, deberá presentar el plan de mejoramiento único en el aplicativo Gestión Transparente, para lo cual cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados al momento del recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

ROSSY LILIANA LOZANO GARCÍA
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación

Copia: Doctor Darío Alberto Bonilla Giraldo, Subcontralor

Proyectó: Equipo Auditor/Emma Cecilia González Ríos
Revisó: Rossy Liliana Lozano García

Contraloría
General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

AUDITORÍA REGULAR 2018

INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2018

Calle 53 Nº 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia
Conmutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co

ISO 9001
icontec
SC455 - 1
IQNet

Contraloría
General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralor General de Medellín

DARÍO ALBERTO BONILLA GIRALDO
Subcontralor

ROSSY LILIANA LOZANO GARCIA
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

LUZ ELENA ZAPATA JIMÉNEZ
Profesional Universitario 2

LEOCADIA HINESTROZA GUERRERO
Profesional Universitario 2

MARIA PIEDAD DUQUE SALDARRIAGA
Técnico Operativo

LEONAR ERNESTO DAZA HERNÁNDEZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	7
1.1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.1.1 Control de Resultados:	9
1.1.2 Control de Gestión:	9
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal:	10
1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1. CONTROL DE RESULTADOS	12
2.1.1 Factor cumplimiento Objetivos Estratégicos	13
2.1.2. Factor Planes, Programas y Proyectos	25
2.2. CONTROL DE GESTIÓN	31
2.2.1. Gestión Contractual:	31
2.2.2. Rendición de la Cuenta:	40
2.2.3 Legalidad:	43
2.2.4 Plan de Mejoramiento Único:	44
2.2.5 Control Fiscal Interno	44
2.3. CONTROL FINANCIERO	47
2.3.1 Estados Contables:	47

2.3.2 Gestión Presupuestal: 47

2.3.3 Gestión Financiera: 48

2.4. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS 48

Anexo A 50

Anexo B 55

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Matriz de evaluación de la gestión fiscal 8

Cuadro 2. Evaluación componente control de resultados 9

Cuadro 3. Evaluación componente control de gestión 10

Cuadro 4. Evaluación componente control financiero y presupuestal 10

Cuadro 10. Calificación factor planes, programas y proyectos 26

Cuadro 11. Cumplimiento eficiencia y eficacia proyecto 160529 27

Cuadro 12. Cumplimiento eficiencia y eficacia proyecto 160530 29

Cuadro 13. Proyecto mejoramiento de la Infraestructura 29

Cuadro 14. Modalidades de contratación por mes – IUPB 2017 32

Cuadro 15. Calificación factor gestión contractual 33

Cuadro 16. Calificación factor rendición de la cuenta 40

Cuadro 17. Contratos rendidos extemporáneamente 42

Cuadro 18. Calificación factor legalidad 43

Cuadro 20. Calificación estados contables 47

Cuadro 21. Calificación factor gestión presupuestal 47

Cuadro 22. Calificación gestión financiera 48

Cuadro 23. Consolidado de Hallazgos 49

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Meta financiera vs Ejecución financiera cuatrienio 2015-2018 14

Gráfico 2. Cobertura vs deserción IUPB 2015-2017 19

Gráfico 3. Modalidades de contratación IUPB - 2017 32

Gráfico 4. Eventos contractuales 2017 de la IUPB 33

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

1. DICTAMEN INTEGRAL

Medellín, Diciembre 3 de 2018

Doctor
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector
Institución Universitaria Pascual Bravo

Asunto: Dictamen Integral Auditoría Regular vigencia 2017

Respetado doctor Arboleda:

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-GAT, practicó Auditoría Regular a la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través de la evaluación de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, mediante la aplicación de los Sistemas de Control Fiscal financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno; con el propósito de Conceptuar sobre la Gestión y Resultados y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, para finalmente dictaminar en forma integral la Gestión Fiscal y emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

La Entidad es responsable de entregar información oportuna, íntegra, fidedigna, confiable y definitiva, a la Contraloría General de Medellín y Equipo Auditor, durante el proceso de auditoría, quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un Informe integral que contenga el **concepto** sobre la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Universitaria Pascual Bravo, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la **opinión** sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe describe los resultados de los componentes Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero y sus factores evaluados, con las respectivas observaciones administrativas detectadas, las cuales deben ser corregidos por la Institución Universitaria Pascual Bravo, de forma tal, que contribuyan a su

mejoramiento continuo y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Medellín, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **94.3** puntos, sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, la Contraloría General de Medellín **Fenece** la cuenta de la Institución Universitaria Pascual Bravo por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

Cuadro 1. Matriz de evaluación de la gestión fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Institución Universitaria Pascual Bravo 2017			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Resultados	95,3	0,30	28,6
2. Control de Gestión	94,2	0,50	47,1
3. Control Financiero	92,9	0,20	18,6
Calificación total		1,00	**94,3**
Fenecimiento	**FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FENECE**
Menos de 80 puntos	**NO FENECE**

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	**Concepto**
80 o más puntos	**FAVORABLE**
Menos de 80 puntos	**DESFAVORABLE**

Fuente Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Resultados: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Medellín **conceptúa** que el **Control de Resultados** es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **95,3** puntos, resultante de evaluar, calificar y ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro 2. Evaluación componente control de resultados

EVALUACION FACTORES			
CONTROL DE RESULTADOS Institución Universitaria Pascual Bravo 2017			
Factores Mínimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Cumplimiento Objetivos Estratégicos	93,3	0,50	46,7
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos	97,2	0,50	48,6
Calificación total		**1,00**	**95,3**
Concepto de Gestión de Resultados	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

1.1.2 Control de Gestión: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Medellín, **conceptúa** que el **Control de Gestión** en el manejo y administración de los recursos públicos, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **94,2** puntos, resultante de evaluar, calificar y ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro 3. Evaluación componente control de gestión

CONTROL DE GESTIÓN Institución Universitaria Pascual Bravo 2017			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	95,3	0,70	66,7
3. Rendición de la Cuenta	96,7	0,05	4,8
4. Legalidad	93,4	0,10	9,3
5. Control Fiscal Interno	88,8	0,15	13,3
Calificación total		**1,00**	**94,2**
Concepto de Gestión	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal: como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Medellín **conceptúa** que el **Control Financiero** es **favorable** y la **Gestión Presupuestal** es **favorable,** como consecuencia de la calificación de **92,9** puntos, resultante de evaluar, calificar y ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Cuadro 4. Evaluación componente control financiero y presupuestal

TABLA 3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Institución Universitaria Pascual Bravo 2017			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	100,0	0,30	30,0
2. Gestión Presupuestal	94,8	0,10	9,5
3. Gestión Financiera	89,0	0,60	53,4
Calificación total		**1,00**	**92,9**
Concepto Componente Control Financiero	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO COMPONENTE CONTROL FINANCIERO			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Rendición de la cuenta IU Pascual Bravo, Matriz de calificación, cálculos equipo auditor

Opinión sobre los Estados Contables: en nuestra opinión, los estados financieros presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Institución Universitaria Pascual Bravo a diciembre 31 de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

De acuerdo a los criterios para calificar el tipo de **opinión sobre los estados contables**, establecidos en el Documento de Apoyo Fiscal y Financiero de la Contraloría General de Medellín, la Institución Universitaria Pascual Bravo obtuvo una **calificación de 92,9 puntos**, ubicada dentro del rango de calificación **Limpio**, que equivale a un dictamen **sin salvedades** en todo aspecto significativo, debido a que no se detectaron salvedades e incertidumbres significativas, posicionándose en un rango de 0% al 2%.

1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe **actualizar** el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Medellín, como resultado de las **Evaluaciones de los Componentes Control de Gestión y Resultados** con el fin de dar cumplimiento a las normas y los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y/o mitigar el impacto ambiental de la gestión fiscal.

Es de anotar que las acciones correctivas o preventivas de la **Evaluación del Componente Control Financiero** ya fueron reportadas por su entidad en el Plan de Mejoramiento Único.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo **"Gestión Transparente".**

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se evidenció que, en cada una de las adjudicaciones de los **24** contratos de la muestra seleccionada, no hubo vulneración del **Principio de Economía**, puesto que en igualdad de condiciones de calidad se adjudicó el contrato a la propuesta que presentó el costo más favorable para la entidad; sin embargo, el principio se vio afectado porque en algunos de los casos no se determinaron con precisión en los estudios previos la justificación del valor del contrato, es decir, los parámetros o cálculos mediante los cuales se llegó al valor del contrato.

Se comprobó, además, que los resultados se lograron de manera oportuna y guardaron relación con sus objetivos y metas, asimismo las modificaciones a los términos y/o cláusulas del contrato se presentaron acorde con la normatividad existente, por lo que se cumplió con el **Principio de Eficacia**.

Igual situación se presenta con el **Principio de Eficiencia**, porque se encuentra evidenciado que la forma de pago es tal cual se define en el contrato y la asignación de recursos fue la más conveniente para maximizar los resultados, ajustándose al cumplimiento de especificaciones técnicas, toda vez que, de acuerdo con los factores evaluados, se constata que la gestión contractual se adecua a la planeación, estudios y documentos previos y la verificación y aprobación de las labores contratadas.

2.1. CONTROL DE RESULTADOS

En este componente se conceptúa en qué medida se cumplen los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020, adoptado y aprobado mediante el Acuerdo 002 de marzo 17 de 2011 del Consejo Directivo, el cual atiende a las políticas generales de la institución adoptadas mediante el Acuerdo 009 del 13 de junio de 1996, en su artículo 2.

Posteriormente el Plan de Desarrollo Institucional "Tecnología, Innovación, Cultura y Vida 2015-2018", es adoptado y aprobado mediante el Acuerdo 003 de abril de 2015, y fue reformulado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 003 del 30 de marzo de 2017 con el cual se modifican parcialmente los ejes estratégicos en relación con los productos y metas, se adopta la metodología para la evaluación, se modifican las metas de inversión presupuestal, se adiciona la filosofía institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y se ajustan los procesos de Docencia, Investigación, Extensión y Administración.

La eficacia lograda por la institución universitaria Pascual Bravo, para la vigencia 2017,esta explicada con la evaluación del componente Control de Resultados para la vigencia 2017,el cual arrojó una calificación de **95,3** puntos, sobre 100, para un concepto **favorable**, producto de la evaluación de cada uno de los factores que hacen parte del componente control de resultados.

2.1.1 Factor cumplimiento Objetivos Estratégicos: De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, el factor obtuvo una calificación de **93,3** puntos, para un concepto de gestión **favorable**, resultante de evaluar, calificar y ponderar cada uno de los Ejes Estratégicos en la variable Eficacia Objetivos Estratégicos:

Cuadro 5. Calificación factor objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
VARIABLES	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
Eficacia Objetivos Estratégicos	93,3	1,00	93,3
Cumplimiento Objetivos Estratégicos		1,00	**93,3**

Calificación	
Cumple	< 100 y >= 80
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50
No Cumple	< 50

Cumple

Fuente: Matriz de calificación Contraloría General de Medellín

2.1.1.1 Cumplimiento financiero Objetivos: La meta financiera para el cuatrienio 2015-2018, es de $ 139.630 millones y para el trienio 2015-2017 fue por la suma de $ 81.784 millones, que equivalen al 58.57%, de la apropiación presupuestal del cuatrienio. Significando que a un año de terminar el cuatrienio falta por ejecutar el 41.43% de la meta financiera, denotando una ejecución moderada.

Gráfico 1. Meta financiera vs Ejecución financiera cuatrienio 2015-2018 (cifras en millones)

Fuente: Ejecución Presupuestal I.U. Pascual Bravo, Cálculos equipo auditor

El gráfico anterior da cuenta de la participación del eje estrategico 6 "Gestión: financiamiento, liderazgo y transparencia" el cual tiene una participación del 48% para el cuatrienio y para el trienio con el 44%; siguiéndole en orden de recursos el eje estratégico 1 "Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia" y el eje estratégico 4 "Gestión de tecnologías de la información, las comunicaciones y la educación virtual".

Cuadro 6. Inversión acumulada 2015-2017 por ejes estratégicos (cifras en millones).

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2015-2017		INVERSION EJECUTADA A DICIEMBRE 2017				
		2015	2016	2017		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCION
1	COBERTURA CON CALIDAD, EQUIDAD, PERTINENCIA Y PERMANENCIA	7.671	9.013	12.769	11.899	93,19
2	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	648	497	1.256	857	68,26
3	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	257	360	1.207	835	69,19
4	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LAINFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.632	2.858	6.770	5.358	79,14
5	REGIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	132	76	160	133	83,08
6	GESTIÓN, FINANCIAMIENTO, LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA	12.040	8.416	15.612	15.102	96,74
TOTAL		**26.380**	**21.220**	**37.774**	**34.184**	**90,50**

Fuente: Ejecución Presupuestal I.U. Pascual Bravo, Cálculos equipo auditor.

La inversión del trienio muestra una leve disminución en los recursos ejecutados para 2016, siendo los ejes estratégicos 1, 4 y 6 los más beneficiados con recursos.

Para la vigencia 2017 presenta un nivel de ejecución presupuestal del 90%, donde los ejes 1, 4 y 6 presentaron un incremento en la asignación de los recursos que han ido en aumento. También se destaca el buen nivel de cumplimiento en la

ejecución de los ejes estratégicos 1, 5 y 6, las cuales presentaron una ejecución sobre el 80%, representando además el 79,37% del presupuesto total, no obstante, el equipo auditor observó:

Hallazgo 1 (Que corresponde a la observación 1 del Informe preliminar) Debilidades en la planeación: En el Plan de desarrollo se observa que no hay coherencia, entre las metas físicas de éste con los programas y los proyectos de inversión a desarrollar, tal como lo establece el Artículo 3. Principios generales. *Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, en lo relacionado con "planes de desarrollo deberán tener por un plan de inversiones de carácter operativo, para lo cual se deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos"*; las cuales no están contempladas explícitamente en los proyectos de inversión, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de marzo de 2017, del Consejo directivo, por medio del cual se ajusta el Plan de Acción 2015 - 2018 de la Institución Universitaria Pascual Bravo "Tecnología, Innovación, Cultura y Vida", en las consideraciones hace alusión a "Que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se materializa mediante la definición de planes de acción institucionales anuales, ejecutados por la diferentes dependencias académicas y administrativas, en los cuales se consignan los planes y proyectos para ejecutar mediante los proyectos de inversión y el financiamiento para los mismos". Lo anterior por falta de controles que no permite realizar la trazabilidad, seguimiento y control de los mismos para la oportuna toma de decisiones y el control de los recursos, en cumplimiento de objetivos estratégicos y las necesidades detectadas de la comunidad educativa, lo que conlleva a un **Hallazgo administrativo.**

Posición de la Contraloría: La entidad no se pronunció frente a la observación, por lo tanto continúa en firme como Hallazgo Administrativo.

2.1.1.2 Cumplimiento de las metas físicas del plan de desarrollo 2017 y avance acumulado 2015-2018. La evaluación se realizó mediante el análisis de una muestra aleatoria de metas de cada eje estratégico. Es de anotar, que la Institución Universitaria Pascual Bravo estableció como metodología para evaluar el Plan de Desarrollo 2015-2018, la ponderación por ejes, de la siguiente manera: Eje 1 un 25%, ejes del 2 al 6 un 15% para cada uno, para un Total 100%.

Cuadro 7. Estado Plan de Desarrollo trienio 2015-2017

EJES ESTRATEGICOS	VALOR PORCENTUAL EJES PLAN DESARROLLO	EFICACIA 2017	EFICACIA ACUMULADA 2015-2017	VALORACION SOBRE 100%
EJE ESTRATEGICO 1	25,00%	85,11%	20,2%	80,7%
EJE ESTRATEGICO 2	15,00%	92,86%	12,7%	84,8%
EJE ESTRATEGICO 3	15,00%	99,44%	14,5%	96,8%
EJE ESTRATEGICO 4	15,00%	100,00%	13,6%	90,7%
EJE ESTRATEGICO 5	15,00%	87,88%	12,0%	80,0%
EJE ESTRATEGICO 6	15,00%	100,00%	15,0%	100,0%
TOTALES	**100,00%**	**93,30%**	**87,99%**	**87,99%**

Fuente: Datos oficina de Planeación I.U. Pascual Bravo, Cálculos equipo auditor.

El nivel de eficacia presentado por la I.U. Pascual Bravo vigencia 2017 es del 93,30%, toda vez que los seis (6) ejes estratégicos presentan un cumplimiento superior al 80% (ver anexo A); situación muy similar se presenta en la eficacia acumulada 2015-2017 que va en un 87,99%. A continuación, se describirá cada eje estratégico y su cumplimiento por programas e indicadores más relevantes, obtenidos a partir de las pruebas de cumplimiento realizadas que fueron los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO 1. Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia, su objetivo es: "lograr un sistema educativo articulado, coherente, contextualizado en los diferentes niveles de formación que permita la formación integral de los estudiantes de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en un contexto democrático, pacífico y pluralista". Eje que lo integran tres programas: Excelencia Académica, Permanencia e Impacto Social. Su peso ponderado dentro del Plan Institucional es del 25%. Pretendiendo la Institución Universitaria brindar a la comunidad estudiantil de Medellín una educación Superior con calidad, pertinencia, excelencia académica, de impacto social en cobertura, todo ello conducente a la acreditación institucional. A través del presente eje se desarrollan 15 metas estratégicas.

Programa Excelencia Académica: Presenta un nivel de cumplimiento aceptable, todavía tiene retos, entre ellos la meta "Programas académicos de pregrado con acreditación de alta calidad"[1], de la cual la Institución Universitaria, para la

[1] La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la evidencia que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Debemos tener en cuenta que se acreditan programas o instituciones y éste reconocimiento que tiene una vigencia entre cuatro (4) y siete (7) años, es otorgado por el Ministro de Educación Nacional mediante acto administrativo a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y tiene carácter voluntario. No está regulado normativamente, sin embargo en la ley 30 de 1992 en el artículo 53 se crea el Sistema Nacional de Acreditación como sistema de evaluación y fomento de la calidad y se dictan lineamientos para la acreditación de programas.

vigencia 2017 no cumplió la meta, toda vez que se requería tener unos requisitos tales como: contar con 80 docentes de tiempo completo, tener publicaciones indexadas en la revista CINTEX, al igual que un mayor grupo de investigación; sin embargo, a dicha vigencia se tiene acreditadas en calidad tres programas de los nueve propuestos para el cuatrienio 2015-2018: Tecnología Eléctrica, Tecnología en Sistemas Electromecánicos y Tecnología Electrónica.

Vale resaltar que la Institución Universitaria cuenta con 28 programas académicos de educación superior, distribuidos por las facultades de Producción y Diseño, y de Ingeniería. Todo ello enmarcado dentro del "Proyecto Educativo Institucional – PEI-", que tiene como propósito servir de referente para el desarrollo institucional y la dirección de la misma, según sus funciones y las disposiciones de la Ley 30/92 y los aspectos que les exige el CNA articulando sus dimensiones sustantivas: Docencia, Investigación y Extensión, internacionalización, innovación y gestión administrativa.

Cuadro 8. Programas académicos 2017

PROGRAMA POSGRADO	1	Especialización en Gestión de Proyectos SNIES: 9108
PROGRAMA PROFESIONALES	4	Ingeniería Industrial SNIES: 90413 Ingeniería Mecánica SNIES: 90728 Ingeniería Eléctrica SNIES: 54862 Profesional en Diseño Gráfico SNIES:
PROGRAMA A DISTANCIA	6	Técnico Profesional en Redes Eléctricas de Distribución de Energía SNIES: 104858 - REGIONALIZACIÓN Tecnología en Mecánica Automotriz SNIES: 9509 - REGIONALIZACIÓN Tecnología Mecatrónica SNIES: 9824 - REGIONALIZACIÓN Tecnología en Mecánica Industrial SNIES: 103834 - REGIONALIZACIÓN Tecnología en Sistemas Mecatrónicos SNIES: 103002 - REGION
PROGRAMAS VIRTUALES	3	Tecnología en Desarrollo de Software SNIES: 103168 Tecnología en Operación Integral de Transporte SNIES: 52535 Especialización en Gestión de Proyectos SNIES: 103001
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	14	ecnología en Electrónica SNIES: 2078 Tecnología en Producción Industrial SNIES: 2713 Tecnología en Mecánica Industrial SNIES: 102470 Tecnología en Eléctrica SNIES: 2076 Tecnología en Sistemas Electromecánicos SNIES: 102695 Tecnología en Sistemas Mecatrónicos SNIES: 102691 Tecnología en Desarrollo de Software SNIES: 102570 Tecnología en Mecánica Automotriz SNIES: 9508 Tecnología en Diseño y Gestión de la Imagen SNIES: 54317 Tecnología en Animación Digital SNIES: 103524 Tecnología en Gestión del Mantenimiento Aeronáutico SNIES: 104794 Tecnología en Gestión del Diseño Gráfico SNIES: 105662 Tecnología en Diseño Textil y Producción de Modas SNIES: 105738 Tecnología en Gestión del Diseño Textil y Moda SNIES: 105738
TOTAL PROGRAMAS	28	

Fuente: Informe de gestión social 2017, consolido equipo auditor

Para el programa "Camino a la Excelencia", la Institución Universitaria contó en el 2017 con 53 docentes, 15 de carrera y 38 ocasionales. La vinculación de docentes de carrera y de tiempo completo, significa un avance en el logro de las metas planteadas, toda vez que van encaminados a fortalecer el grupo investigativo y el área del conocimiento para la formación.

Programa Permanencia: Una de las metas de este programa es la disminución de la "Deserción", la forma de cálculo para este indicador es la definida por SPADIES[2], en deserción por periodo académico (Número de estudiantes retirados/Total de estudiantes matriculados en el periodo anterior)*100. Según la administración la meta no se ha cumplido debido a que en el segundo semestre de 2017, disminuyó el número de reingresos automáticos, lo que aumenta el índice de deserción.

Otra meta de este programa es "**Estudiantes, docentes y empleados beneficiados con los programas de bienestar**", con el cual se busca también contener la deserción y aumentar la permanencia en la Institución Universitaria a través del cumplimiento del plan de bienestar universitario, con servicios de cultura, recreación, deporte, salud y desarrollo, entre otros, dirigidos a los empleados, docentes y estudiantes, con una cobertura de 3.338 beneficiados.

Cobertura educativa: si bien no se cumplió la meta para la vigencia 2017, la tendencia acumulada 2015-2017 pasó de 5.012 estudiantes a 5.674, reflejando un aumento toda vez que la Institución celebró el convenio interadministrativo 097 de mayo 18 de 2017 con la Agencia de Educación Superior - SAPIENCIA, con el objeto de aunar esfuerzos para la educación tecnológica con pertinencia, dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor posibilidades de acceso a la educación superior, por un valor de $4.236 millones de pesos y un plazo de 40 meses, a fin de ofertar los programas académicos en tecnología desarrollo de software, producción industrial, eléctrica, sistemas electromecánicos y sistemas mecatrónicos.

En cuanto a cobertura en educación superior a distancia la Institución Universitaria tiene presencia en 23 municipios del Departamento de Antioquia[3], y en la ciudad

[2] El Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES- consolida y ordena información que permite hacer seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. De esta manera, permite conocer el estado y evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes, lo cual es útil para establecer los factores determinantes de la deserción, para estimar el riesgo de deserción de cada estudiante y para diseñar y mejorar las acciones de apoyo a los estudiantes orientados a fomentar su permanencia y graduación

[3] Municipios con cobertura en educación superior a distancia: Anorí, Caldas, Cañasgordas, Carolina del Príncipe, Caucasia, Frontino, Guadalupe, Marinilla, Frontino, Guadalupe, Marinilla, Liborina, Puerto Berrio, Puerto Nare, San Carlos, Sana Fe de Antioquia, Santa Rosa, Yarumal, Yolombo, Santa Marta, Rionegro, San Rafael, Barbosa, Girardota, Ituango y Entrerrios.

de Santa Marta a través de un convenio interadministrativo, para ofertar los programas Tecnología en Mecánica automotriz y tecnología en sistemas mecatrónicos por un valor de $133 millones. Todo ello con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 (Reglamenta la educación a distancia) y se desarrolla bajo la modalidad de catedra, programa que viene desde el año 2015.

Gráfico 2. Cobertura vs deserción IUPB 2015-2017

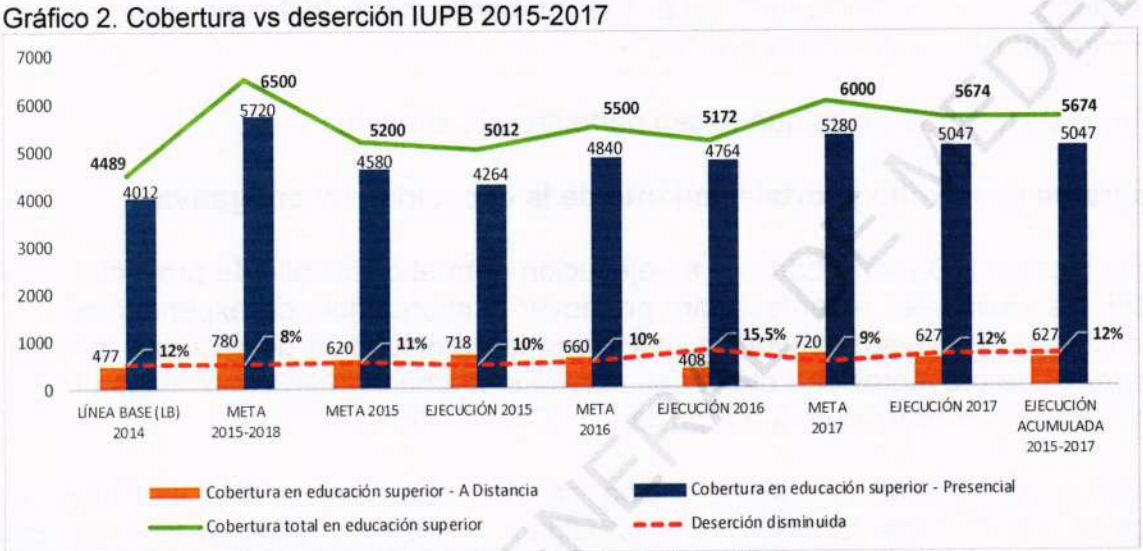

Fuente: Datos oficina de Planeación I.U. Pascual Bravo, Cálculos equipo auditor.

En el gráfico anterior se observa como la variable cobertura educativa es directamente proporcional a la deserción, es decir, en la medida que aumenta la cobertura aumenta la deserción. Los motivos de la deserción son retiro voluntario, retiro por rendimiento académico y retiro definitivo. En las carreras que más se presenta es mecatrónica, electrónica, mecánica industrial y eléctrica entre otras, por su exigencia en las matemáticas, para lo cual la entidad tiene implementado un programa por bienestar universitario, para el fortalecimiento del área de matemáticas.

Programa Impacto Social. La Entidad no fijó metas para la vigencia 2017, pero a través del área de extensión, programa Media Técnica – Secretaría de Educación de Medellín, la Institución ofrece programas de formación laboral, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción a grados propios de la educación formal; preparando a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales, tales como Técnico laboral en Mantenimiento de Motos, Auxiliar en Mantenimiento Electromecánico Industria y Auxiliar en Electricidad.

EJE ESTRATÉGICO 2. Tecnología e innovación. Su objetivo es: "Desarrollar y fortalecer los procesos de investigación, tecnología e innovación, con el propósito de fomentar un pensamiento crítico e innovador, de acuerdo con el contexto de la Institución Universitaria Pascual Bravo". El objetivo del eje se cumple a través de tres programas: Política Pública de Desarrollo de la Tecnología y la Innovación, Desarrollo y Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa, e Integración de la Investigación a la Sociedad. Este Eje presentó para 2017 un nivel en el cumplimiento de la eficacia sobre 100%.

Algunos de los programas que hacen parte de este eje son:

Programa desarrollo y fortalecimiento de la capacidad investigativa:

Convenios de I+D formalizados y en ejecución para el desarrollo de proyectos con entidades nacionales externas, para promover el intercambio de experiencias y la ejecución de proyectos conjuntos, así como la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos con entidades externas: la entidad tiene convenios de I+D con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, SAPIENCIA, entre otros.

A través del Grupos de investigación categorizados ante COLCIENCIAS, el propósito es visibilizar la producción investigativa de los docentes de la institución a través del reconocimiento que hace COLCIENCIAS a los grupos de investigación, tales como: Grupos categorizados en B: GIIEN, Grupos categorizados en C: GIIAM, GICEI, QUALIPRO, ICONO (según resultados definitivos).

Programa integración de la investigación a la sociedad.

Artículos publicados en revistas indexadas: La Institución ha incrementado el número de artículos publicados en revistas indexadas, cumpliendo la meta con la publicación de 6 artículos en las revistas: Physica, Trilogía, Ingeniería Biomédica, Communication in Computer and Information Science y Journal of Physics.

Productos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico comercializados: La meta que se programó para 2017 no se cumplió, se espera su cumplimiento para 2018, ya se tiene convenios firmados entre el ITM, la empresa Soluciones Energéticas y ambientales y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

EJE ESTRATÉGICO 3. Extensión y proyección social: Su objetivo es: Desarrollar la extensión y la proyección social mediante la construcción de un proceso orientado al fortalecimiento de la sociedad, a partir de la transferencia del conocimiento. Este eje tiene 3 programas: Educación continua, asesoría y consultoría, gestión tecnológica y emprendimiento y el programa egresados. Este eje presentó para la vigencia 2017 un nivel de cumplimiento de la eficacia del 100%, a excepción de la meta "Usuarios impactados en actividades de emprendimiento", cuya meta para el 2017 era de 753 usuarios y llegó a 719 usuarios impactados en actividades de Emprendimiento (Charlas motivacionales, Talleres de sensibilización, Eventos de sensibilización, etc.).

Personas impactadas por formación continua, cuyo propósito es determinar la cantidad y el crecimiento de personas que realizan programas de educación continua cada año: para la vigencia 2017 el número de personas impactadas fue de 5.652 superando el 100% de una meta programada de 2200 personas. Lo cual se explica por el amplio portafolio de programas que maneja la Institución Universitaria.

Incremento en los ingresos generados por actividades de extensión diferentes a contratos interadministrativos: La meta esperada es que cada año se incremente los ingresos generados por Extensión (sin contratos interadministrativos) en un 10%. Para el 2017 se tuvo un incremento del 130,4% en el total de ingresos, al pasar en 2016 de $553 millones a $1.273 en 2017; explicado esto en las diferentes ofertas educativas que tiene la entidad: Educación Continua a empresas y/o convenios con Instituciones, Sillas Vacías, Certificaciones Retie, PP Comuna 5 Artes y Oficios y Técnico Laboral, PP Comuna 5 Preuniversitario, PP Comuna 1 Seguimiento a la deserción, Media Técnica – Secretaría de Educación de Medellín y Transferencia del conocimiento.

EJE ESTRATÉGICO 4. Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones y la educación virtual. Este eje ejecuta dos programas: fortalecimiento del recurso humano y del modelo educativo y mejorar el acceso y la conectividad. Presenta para el 2017 un nivel de cumplimiento de la eficacia del 100%, en cuanto a la meta "Disponibilidad de la Plataforma Tecnológica", la institución alcanzó en 2017 un 99% de disponibilidad de la plataforma tecnológica, es decir, de los 365 días del año, en 4 de ellos la plataforma no estuvo disponible; resultado positivo si se tiene en cuenta que fueron 15 y 110 días de no disponibilidad en los años 2016 y 2015, respectivamente.

Aumento en la cobertura de conectividad inalámbrica: Para el año 2017, se realizó un estudio de levantamiento de información para mirar en qué áreas de la institución no había cobertura de conectividad inalámbrica, encontrando que los cinco dispositivos AP ya habían cumplido su vida útil y eran insuficientes para cubrir la demanda, se instaló entonces un anillo de fibra óptica de mayor capacidad para zonas como parqueaderos, cafetería, zonas verdes bloque 11 y 13 y aula 6 (ampliación zona aula e clases).

Sistema de información y gestión propio desarrollado: La institución tenía en arriendo el sistema de información SAI "Sistema Administrativo de Información" para la vigencia 2017, pero según un estudio realizado era más beneficioso tener su propio sistema y se desarrolló el SICAU "Sistema de Información Académico Universitario", organizado por módulos que sirven para la población docente, universitaria, administrativos, graduados, extensión y documentación.

EJE ESTRATÉGICO 5. Regionalización e internacionalización. Mediante este eje se ejecuta dos programas: Dinamización del conocimiento y presencia en las regiones, con un nivel de cumplimiento de las metas para el 2017 del 100%, a excepción de algunas metas como becas obtenidas para la Movilidad Estudiantil a través de Gobiernos Extranjeros, con un cumplimiento del 67%, y modelo de educación a distancia actualizado y aplicado, cuya meta no se cumplió porque no fue aprobado por el Consejo Directivo, se está a la espera para su aprobación.

La institución Universitaria Pascual Bravo realizó el programa de estudiantes salientes por año, que son los estudiantes que van al exterior a realizar cursos de investigación o intercambio en diferentes países; con una meta para el año 2017 de ocho Estudiantes Salientes por año, presentando una ejecución de 15, para una Eficiencia del 100%.

En el programa de directivos "Participando en Eventos internacionales", la meta para el año 2017 fue de cuatro y se ejecutó al 100%.

En el programa de Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros participando en eventos institucionales, la meta proyectada a 2017 era siete, la cual se ejecutó al 100%; los eventos en los que participaron fueron simposios de diseño sostenible en Italia, Suiza, México, Estados Unidos y Alemania.

La institución Universitaria Pascual Bravo para dar presencia en las regiones, aumentar la cobertura mediante el desarrollo y ejecución de programas para formar profesionales integrales, creó programas para propiciar la integración al

sistema de educación superior de aspirantes provenientes de zonas urbanas y rurales, con el objeto de ampliar las oportunidades de ingreso a la educación superior; igualmente, dentro de la estrategia de regionalización, viene realizando un esfuerzo importante en la descentralización de la educación en el municipio de Medellín, ofreciendo sus programas en las comunas y en el corregimiento Santa Elena con el apoyo de la Alcaldía y la Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA. Además, maneja tres programas virtuales: Tecnología en Desarrollo de Software SNIES 103168, Tecnología en Operación Integral de Transporte SNIES 103227 y Especialización en Gestión de proyectos (Regalías) SNIES 103001. La meta programas a distancia ofertados en las regiones alcanzó una ejecución del 100% con 7 programas ofertados.

EJE ESTRATÉGICO 6. Gestión: financiamiento, liderazgo y transparencia. Su objetivo es: "Implementar la cultura del liderazgo, bajo los principios éticos y procesos de gestión transparentes". Eje que ejecuta seis programas: Inversión y gestión, Inversión para el talento humano y el bienestar institucional; Planeación institucional, Gestión de la calidad y gestión del riesgo, Gestión ambiental y Transparencia.

Sistema de Gestión Integral Certificado: Para el año 2017 le fue renovado el certificado IQNET y Calidad para los procesos Prestación de servicios educativos de docencia, Investigación y extensión academia, el cual va hasta el 27/07/2019.

Meta: Proyectos matriculados en el banco de programas y proyectos: Para la vigencia 2017 se matricularon en el banco de programas 9 proyectos de inversión, por un valor asignado de $34.492 millones y una ejecución de $30.917 millones, correspondiente a un 90%.

Cuadro 9. Proyectos matriculados en el banco de programas y proyectos 2017 (cifras en millones)

CODIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017
160529	Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior - Pascual Bravo	$6.859	$6.047
160530	Infraestructura para la Institución Universitaria Pascual Bravo	$12.490	$11.990
160531	Mejoramiento de la calidad de la educación superior - Pascual Bravo	$2.153	$1.732
160532	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica- Pascual Bravo	$6.770	$5.358
160627	17PP99-Formación en Educación Superior - Pascual Bravo	$4.919	$4.883
160628	17PP1-Control y Seguimiento de la Educación Superior - Pascual Bravo	$100	$78
160633	17PP5-Capacitación en Artes y Oficios	$332	$21
160636	17PP5-Capacitación en Artes y Oficios en el Área de la Salud	$332	$271
160639	16PP5-Preuniversitarios para Jóvenes y Adultos de la Comuna 5, Castilla	$538	$538
	Total recursos	**$34.492**	**$30.917**

Fuente: Área de Planeación I.U. Pascual Bravo, preparó equipo auditor.

De los inscritos se incluyeron cinco (5) de iniciativa de la comunidad por el fondo presupuesto participativo los cuales ascendieron a $11.192 millones para una ejecución de $10.726 millones correspondiente al 96%, donde se ven representadas las comunas y corregimientos de Medellín que solicitaron tales recursos.

Plan de Desarrollo Físico Institucional implementación: Plan a 4 años que permita consolidar la infraestructura existente a su máximo aprovechamiento, guardando siempre la coherencia con la infraestructura existente en los aspectos referidos a configuración arquitectónica, accesibilidad, zonas verdes e integración con la comunidad. El campus de la Institución universitaria Pascual Bravo se encuentra ubicado en Medellín, Comuna 07, Barrio Robledo; con un área de lote de 87.811 m2, en los cuales se ha construido desde los años 1900 hasta el presente año un área construida en primer piso de 11.891 m2 y un área total construida de 23.307 m2. Posee dentro de su estructura: Sistema vehicular, sistema de espacio público, bienestar universitario y deportes, ofertas d estacionamiento y capacidad del predio con posibilidades de crecimiento.

La Institución Universitaria Pascual Bravo ha hecho un esfuerzo importante en la modernización y remodelación de la infraestructura física con una inversión aproximada a los $15.067 millones en el 2017; que incluyen la renovación de la red de acueducto y alcantarillado, reposición de talleres y laboratorios, piscina, adquisición de equipos y maquinaria y actualización de la señalética institucional.

Lo anterior aporta al cumplimiento de unas de las Metas del Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria, que busca el aumento de la cobertura con calidad, y en aras de alcanzar dichas metas, se continua con el Proyecto de Remodelación y Modernización de la red de laboratorios de la Institución, Así mismo, se da cumplimiento a las metas de la Alcaldía del Municipio de Medellín, para fortalecer la educación Superior en la ciudad. Plan que se programa para cada vigencia por ser meta recurrente, para la vigencia 2017 se cumplió con la formulación e implementación al 100%.

Plan estratégico de recursos humanos actualizado y ejecutado: Mediante resolución Rectoral 518 de agosto 11/2015, se adoptó el Modelo de gestión del Talento Humano en la I.U. Pascual Bravo, para el año 2017 tenían como meta actualizar y ejecutar el plan estratégico de recursos humanos el cual fue adoptado e implementado mediante Resolución Rectoral 066 de enero 29 de 2018. Para un cumplimiento del 100%.

2.1.2. Factor Planes, Programas y Proyectos: De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo **97.2** puntos, sobre 100, para una calificación **Favorable**, resultante de ponderar las variables Eficacia y Eficiencia en cumplimiento de dichos planes y proyectos.

La evaluación de los planes, programas y proyectos tiene por objetivo determinar el cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción e impacto de la población beneficiaria, así como la coherencia con los objetivos misionales plasmados en el plan de desarrollo institucional y de inversiones, con el fin de poder conceptuar sobre la gestión realizada por los responsables de la Institución Universitaria durante la vigencia 2017.

Los proyectos viabilizados por la Institución Universitaria, están en concordancia al direccionamiento del plan de Desarrollo municipal "**MEDELLÍN CUENTA CON VOS",** en la Dimensión 4 Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos", Reto: 4.1 Medellín garantiza su oferta educativa Programa, Fortalecer el sistema de educación técnica y superior. Estableciendo así la coherencia y concordancia entre planes, programas y proyectos.

Cuadro 50. Calificación factor planes, programas y proyectos

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS			
VARIABLES	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
Eficacia Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,1	0,50	48,0
Eficiencia Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	98,4	0,50	49,2
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	**97,2**

Calificación	
Cumple	**< 100 y >= 80**
Cumple Parcialmente	**< 80 y >= 50**
No Cumple	**< 50**

Cumple

Fuente: Matriz de calificación Contraloría General de Medellín

La anterior calificación se soporta en la variable eficacia dado el cumplimiento en la ejecución física de los planes, programas y los tres (3) proyectos evaluados (Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior - Pascual Bravo, Infraestructura para la Institución Universitaria Pascual Bravo y Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica-Pascual Bravo) y en la variable eficiencia dada la coherencia entre los resultados alcanzados en las metas físicas y la ejecución financiera de los mismos.

El nivel de cumplimiento de la variable eficacia presentado por la I.U. Pascual Bravo vigencia 2017, para los planes, programas y proyectos fue de 96.1%, sobre 100 posibles, eficacia alcanzada correspondiente a los proyectos correspondientes a los ejes estratégicos establecido en el plan de desarrollo institucional.

El nivel de cumplimiento de la variable eficiencia, para los planes, programas y proyectos; fue de 98.4 puntos sobre 100 posibles, correspondiente a un concepto de gestión de cumple, toda vez que el índice de eficiencia de cada proyecto evaluado tuvo una ejecución presupuestal promedio superior al 80%. Es importante tener en cuenta que los recursos programados tenidos en cuenta para el análisis realizado para el cálculo del indicador de eficiencia, fueron los que cada área responsable de la ejecución de los proyectos preparó y programado para el logro de las metas a ser ejecutadas durante el 2017, según la ejecución presupuestal y el reporte de la unidad de planeación para la ejecución de las metas.

A continuación se detalla el nivel de cumplimiento de los tres (3) proyectos evaluados por el equipo auditor.

Proyecto: Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior (Ficha EBBI 160529), Objetivo: Fortalecer el sistema de calidad de educación superior institucional en cuanto al cumplimiento de los factores de acreditación. Ejecutó para la vigencia 2017 un presupuesto de $6.047 millones correspondiente al 88,16%. Dentro del Plan de Desarrollo Institucional esta direccionado a cumplimiento de seis metas, relacionadas con la cobertura educativa y el pago personal docente, perteneciente al Eje Estratégico 1 "Cobertura con calidad, Equidad, Pertinencia y Permanecía. En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento de la eficiencia y eficacia del proyecto.

Cuadro 61. Cumplimiento eficiencia y eficacia proyecto 160529 (cifras en millones)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	% EJEC	METAS	PROGRAMADO 2017	EJECUTADO 2017	% EJEC	Eficacia Real
160529	Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación superior - Pascual Bravo	6.859	6.047	88,16	Cobertura en educación superior - A Distancia	720	627	87%	87%
					Cobertura en educación superior - Presencial	5.280	5.047	96%	96%
					Cobertura en educación superior.	6.000	5.674	95%	95%
					Docentes ocasionales	9	13	144%	100%
					Docentes ocasionales y de carrera con Doctorado	7	5	71%	71%
					Docentes ocasionales y de carrera con Maestría	14	31	221%	100%
	Total					12.030	11.397	95%	75,51

Fuente: Área de Planeación I.U. Pascual Bravo, preparó equipo auditor.

La problemática detectada según la ficha:

- La institución actualmente cuenta con una planta docente adoptada mediante decreto 2794 de 1994, para cubrir las necesidades del orden académico con 60 docentes y a la fecha solo se ha logrado vincular 11 docentes debido a falta de presupuesto.

- Contratación de prestación de servicios para atender la parte administrativa del área misional.

- A la fecha la entidad tiene contratados 339 docentes de cátedra, 32 docentes ocasionales y 75 contratistas.

Los contratos GJ 143, GJ-107 y GJ-108 de 2017, relacionados con este proyecto fueron revisados por el equipo auditor, los cuales están detallados en el capítulo de Gestión Contractual.

Proyecto: Infraestructura para la Institución Universitaria (ficha EBBI 160530); objetivo: de adecuar los ambientes de aprendizaje institucionales para el desarrollo del proceso formativo. Presento una ejecución presupuestal para la vigencia 2017 de $12.490 millones correspondiente al 95,99%. Proyecto direccionado al cumplimiento del Eje Estratégico 6 "Gestión *financiamiento, liderazgo y* transparencia".

Como diagnóstico se detectó deterioro de la planta física por la antigüedad de sus edificaciones, presentando problemáticas:

- Instalaciones eléctricas e iluminación no cumplen con la Norma Rutie, especialmente en el bloque académico 4 de laboratorios y talleres.
- El bloque académico 2 presenta problemas afectaciones estructurales.
- La estructura actual del edificio no cumple la normatividad de sismo resistencia vigente.
- El sistema de acueducto presenta una vida residual escasa, capacidad hidráulica insuficiente para nuevos proyectos.
- El sistema de alcantarillado presenta una vida útil cumplida.
- El sistema de aguas lluvias con capacidad insuficiente de evacuación y deterioro.
- Dotación obsoleta de espacios físicos como aulas regulares, especiales, laboratorios y talleres, necesarios para la práctica de estudiantes, obstaculizando el normal desarrollo de la prestación de los servicios y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Relacionado con este proyecto el equipo auditor revisó el contrato GJ-139-2017 con el contratista INCOCAZA por un valor total de $631 millones de pesos.

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento de la eficiencia y eficacia del proyecto.

Cuadro 72. Cumplimiento eficiencia y eficacia proyecto 160530 (cifras en millones)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	% EJEC	METAS	PROGRAMADO 2017	EJECUTADO 2017	% EJEC	Eficacia Real
160530	Infraestructura para la Institución Universitaria Pascual Bravo	$12.490	$11.990	95,99	Plan de Desarrollo Físico Institucional implementado.	1	1	100%	100%
	Total					1	1	100%	100%

Fuente: Área de Planeación I.U. Pascual Bravo, preparó equipo auditor.

Proyecto 160532 Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica-Pascual Bravo; objetivo "Actualizar la plataforma tecnológica institucional que soporta el sistema académico administrativo institucional". El crecimiento sostenido que viene presentando la Institución en cuanto a la necesidad de servicios de información corporativa, a través del desarrollo y puesta en marcha de Sistemas de Información en diversas áreas, tales como: Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Control de Estudio, Educación Virtual, Evaluación Institucional y Bibliotecas Digitales, entre otros; y la necesidad de potenciar el acceso a la información por parte de los Educadores, Investigadores y Estudiantes; requiere actualizar la plataforma tecnológica y dotar el equipamiento necesario para el almacenamiento y operatividad de los Contenidos y Sistemas. Proyecto direccionado al cumplimiento del Eje Estratégico 4 "Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Educación Virtual".

Cuadro 83. Proyecto mejoramiento de la Infraestructura (cifras en millones)

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL EJECUCION	% EJEC	METAS	PROGRAMADO 2017	EJECUTADO 2017	% EJEC	Eficacia Real
160532	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica-Pascual Bravo	6.770	5.358	79,14	Aumento de cobertura de conectividad inalámbrica	80	91	114%	100%
					Objetos interactivos de aprendizaje diseñados.	50	52	104%	100%
					Porcentaje de disponibilidad de la plataforma tecnológica	95	98	103%	100%
					Porcentaje de docentes capacitados en el modelo pedagógico de TIC.	55	55	100%	100%
					Porcentaje de la comunidad institucional capacitada en el uso de las TIC.	55	55	100%	100%
					Proyecto de adecuación y dotación de la Unidad de Educación Virtual que responda a los requerimientos de la Ciudadela Universitaria Digital.	1	1	100%	100%
					Sistema de información y gestión académica propio desarrollado.	100	100	100%	100%
	Total	6.770	5.358	79,14					

Fuente: Área de Planeación I.U. Pascual Bravo, preparo equipo auditor

Con el fin de verificar el cumplimiento de las metas de este proyecto el equipo auditor reviso los contratos: GJ-142-2017 por $1.160 millones, GJ-146-2017 por $143 millones, GJ-149-2017 por $133 millones y GJ-108-2017 por valor de $425 millones. Igualmente, la información relacionada con estos contratos hace parte del capítulo Control de Gestión – Gestión Contractual.

Para la vigencia 2017, en la ejecución de los proyectos se cumplió con el procedimiento estipulado por el área de planeación de la entidad, esto es su formulación, revisión, determinación de la viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental, al igual que las fuentes de financiación para ser ejecutados, asignación sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Institución y a la gestión externa de recursos aprobados; todo ello según la metodología adoptada por la entidad (marco lógico y MGA WEB) y de acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, inscribiendo por último los proyectos de inversión en el Municipio de Medellín.

La directriz del ente municipal especifica que se debe identificar: ámbito geográfico específico, actividades específicas, beneficiarios definidos y tener identificando en forma concreta los objetivos, el árbol de problemas, causa, efectos, productos, actividades y los recursos a invertir; en función de la cadena de valor de cada proyecto. No obstante, y a pesar de que los responsables a solicitud del equipo auditor, suministraron la información necesaria para la evaluación del factor, se observaron debilidades o inconsistencias de tipo documental, y que, si bien ya fueron socializadas con los responsables al interior de la entidad, es necesario dejarlas en el informe para que se desarrolle el respectivo proceso de mejora:

Hallazgo 2 (Que corresponde a la observación 2 del informe preliminar). Insuficiencia en el seguimiento y control al Plan de Acción 2017: La I.U. Pascual Bravo tiene identificado en su "plan de acción 2017[4]" las metas a ejecutar cada año, este plan lo asimilan al plan indicativo del plan estratégico 2015-2018; relacionando las metas con los objetivos estratégicos más no con los programas y los proyectos de inversión identificados por esta para la vigencia 2017, incumpliendo lo establecido en la ley 152 de 1994, articulo 3, literal m, coherencia. "los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste"; Lo anterior por falta de control y seguimiento, estas inconsistencias e incoherencia entre los Instrumentos de planeación, generan debilidades que no permite la verificación con su ejecución presupuestal ni el seguimiento a la ejecución de los proyectos lo que se configura en un **Hallazgo administrativo.**

[4] Definición, tomada del Manual MA-DIES Manual del Usuario de Formulación y Seguimiento Plan de Acción (Versión 6.0 Medellín, agosto de 2017). Plan de Acción: Instrumento gerencial, cuyo propósito es programar anualmente las metas de producto y el detalle de actividades asociadas a los proyectos de inversión debidamente matriculados y viabilizados en el Banco de Proyectos Municipal, acordes con la misión de las áreas funcionales y de éstas con las políticas y programas que garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Además, se convierte en un Instrumento técnico de seguimiento y medición de las acciones (productos, bienes, servicios, actividades) de gobierno, que conducen a resultados y beneficios concretos para la comunidad. Por ley este seguimiento se realiza semestralmente, y para sustentar la toma oportuna de decisiones se hacen dos seguimientos trimestrales adicionales, de carácter administrativo.

Posición de la Contraloría: La entidad no se pronunció frente a la observación, por lo tanto continúa en firme como Hallazgo Administrativo.

Hallazgo 3 (Que corresponde a la observación 3 del informe preliminar). Debilidades en la Planeación: El equipo auditor revisó las fichas EBBI de los proyecto 160529 "Ampliación y sostenimiento de cobertura en educación Superior" y 160530 "Infraestructura para la Institución Universitaria Pascual Bravo" y observó incoherencia entre el contenido de éstas frente al Plan de Acción vigencia 2017, en lo relacionado con falta de relación y descripción de productos, objetivos vs Componentes y denominación valores indicativos; incumpliendo la ley 152 de 1994 artículo 3, el Manual de formulación y seguimiento a los planes de Acción establecido por el Ente municipal y el Procedimiento para la formulación, inscripción y seguimiento de proyectos en el banco de proyectos institucional, de la I. U. Pascual Bravo. Lo anterior obedece a la falta de controles que no permiten realizar el seguimiento suficiente y objetivo del cumplimiento de los proyectos con sus respectivos productos e indicadores programados, situación que no permite asociar los proyectos formulados con las metas establecidas, configurándose en un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La entidad no se pronunció frente a la observación, por lo tanto continúa en firme como Hallazgo Administrativo.

2.2. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, la institución universitaria Pascual Bravo, para el 2017, obtuvo un **concepto** sobre el **Control de Gestión** en el manejo y administración de los recursos públicos, **favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.2.1. Gestión Contractual: La Institución Universitaria Pascual Bravo celebró durante la vigencia 2017 un total de 7.055[5] contratos, de los cuales el equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria con un nivel de confianza de 97,5% y un error en la muestra de 4%, correspondiente a 24 contratos por valor de $4.368 millones. Los contratos seleccionados corresponden a los objetivos estratégicos y a los proyectos: Ampliación y cobertura en educación superior (4 contratos), Infraestructura para la Institución Universitaria (4 contratos), mejoramiento de la estructura tecnológica (6 contratos) y de funcionamiento y, asesoría y consultoría (10) contratos.

[5] Dato extractado de la información rendida por la Institución Universitaria Pascual Bravo en el Sistema de Información Gestión Transparente en febrero 15 de 2018, reporte Consolidado de Contratos.

Circular externa 007 de marzo 22 de 2018: La Auditoría General de la Republica expidió esta Resolución, propuso, con el fin de darle credibilidad al aparato estatal mediante el fortalecimiento de la capacidad para cumplir los compromisos con la ciudadanía, planteó la evaluación de temas de impacto tales como: Cumplimiento de la ley de garantías, cumplimiento del Decreto 092 de 2017, evaluación del esfuerzo fiscal, contratación con sociedades anónimas entre otros.

De los temas planteados por la Auditora General de la Republica, el equipo auditor verificó, a través de la Auditoria Regular a la I.U. Pascual Bravo, la contratación con universidades, el cumplimiento de la ley de garantías, el manejo de la tesorería y el cumplimiento de los planes de desarrollo. Las inconsistencias relacionadas con estos temas están explicadas de manera amplia en las observaciones de los factores contractual y de resultados.

Al analizar el comportamiento mes a mes y por modalidad, de la contratación en la vigencia 2017 se observa que los meses que más contratos celebraron fueron enero, febrero, marzo y agosto, tal como se observa en cuadro 15; de igual manera, la contratación directa fue la de mayor participación dentro de total, con un porcentaje del 89,91%, lo cual se observa en el gráfico 3.

Cuadro 94. Modalidades de contratación por mes – IUPB 2017 (cifras en millones)

Modalidad / Mes	Licitación Pública	Selección Abreviada	Minima Cuantia	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Invitación Cuantia Media	Totales
Enero			$ 97		$ 30.219		$ 30.315
Febrero		$ 85	$ 42		$ 22.051		$ 22.177
Marzo		$ 70	$ 27		$ 14.982		$ 15.079
Abril		$ 504	$ 88		$ 9.146		$ 9.738
Mayo		$ 320	$ 58		$ 6.329		$ 6.707
Junio		$ 127	$ 89		$ 3.813		$ 4.030
Julio		$ 371	$ 30		$ 8.919		$ 9.320
Agosto	$ 1.758	$ 2.238	$ 75	$ 241	$ 9.853		$ 14.165
Septiembre		$ 1.128	$ 43	$ 72	$ 3.480		$ 4.723
Octubre	$ 3.169	$ 429	$ 6	$ 249	$ 882		$ 4.735
Noviembre	$ 421		$ 60	$ 34	$ 3.714		$ 4.229
Diciembre		$ 678	$ 132		$ 557	$ 143	$ 1.510
Totales	$ 5.348	$ 5.950	$ 747	$ 596	$ 113.945	$ 143	**$ 126.728**

Fuente: Datos Gestión Transparente – elabora equipo auditor

En relación con los eventos ocurridos con la contratación, durante la vigencia 2017 se realizaron 1004 adiciones que sumaron $ 4.994 millones de pesos, es decir, que la contratación ascendió a $ 131.723 millones de pesos.

Gráfico 3. Eventos contractuales 2017 de la IUPB

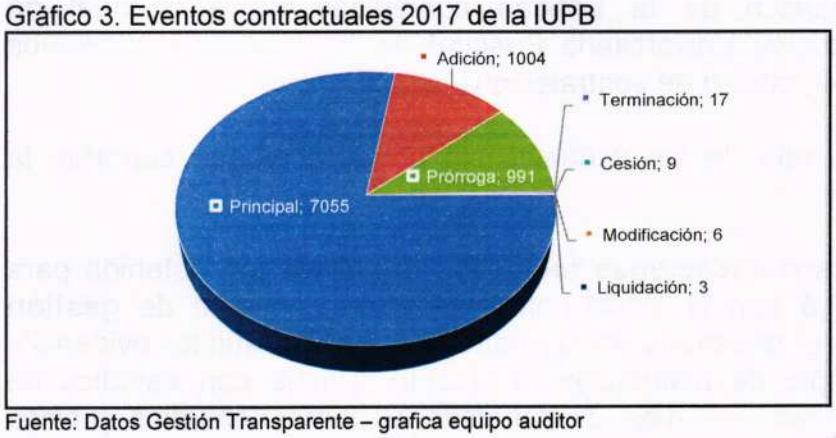

Fuente: Datos Gestión Transparente – grafica equipo auditor

En el Anexo B se detalla el número de contratos revisados y el valor total de los mismos.

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados el factor **Gestión Contractual** obtuvo un CALIFICACION de **95,3** para un concepto de gestion favorable, resultante evaluar, calificar y ponderar las siguientes variables:

Cuadro 105. Calificación factor gestión contractual

EVALUACIÓN VARIABLES				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
Variables a Evaluar	Calificación Parcial		Ponderación	Puntaje Atribuido
	Puntaje	Q		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98,5	24	0,20	19,7
Cumplimiento deducciones de ley	100,0	24	0,05	5,0
Costo y calidad de bienes y/o servicios	99,3	24	0,20	19,9
Cumplimiento del objeto contractual	99,6	21	0,30	29,9
Labores de Interventoría y seguimiento	92,8	24	0,20	18,6
Liquidación de los contratos	47,0	23	0,05	2,3
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL			1,00	**95,3**

Calificación		
Eficiente	< 100 y >= 80	Eficiente
Con deficiencias	< 80 y >= 50	
Ineficiente	< 50	

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

Teniendo en cuenta los resultados de la gestión en materia contractual, adelantada por la Institución Universitaria Pascual Bravo, se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas, se realizaron conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, específicamente a los

lineamientos de contratación de la Entidad contenidos en el Manual de Contratación de la Institución Universitaria Pascual Bravo y los procedimientos establecidos para cada modalidad de contratación.

Los resultados de cada una de las variables sin ponderar y que soportan la calificación del factor son:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas. La calificación obtenida para esta variable fue de **98,5** puntos, correspondiente a un concepto de **gestión eficiente**, por cuanto en el desarrollo de la auditoría el equipo auditor evidenció, que en virtud del principio de planeación la entidad cumple con estudios de conveniencia y oportunidad, estudios de mercado y demás estudios previos encaminados a determinar la necesidad y viabilidad técnica económica del proyecto para el cual se pretende adelantar el respectivo proceso contractual, se evidencian también las disponibilidades y registro presupuestal de conformidad a lo definido en las normas pertinentes, igualmente, se constató la constitución de las garantías y sus ampliaciones, conforme a los valores y plazos establecidos en cada contrato. No obstante, la calificación se ve afectada, ya que se encontraron en algunos contratos debilidades en la planeación contractual, las cuales se detallan en las observaciones administrativas enunciadas seguidamente a este aparte de Gestión Contractual.

Cumplimiento deducciones de ley. La calificación obtenida por esta variable fue de **100** puntos, correspondiente a un concepto de **gestión eficiente**, por cuanto la empresa realizó las deducciones de ley que aplican a los tipos de contrato evaluados (consultora y/o interventoría, suministro y prestación de servicios).

Costo y calidad de bienes y/o servicios. El resultado obtenido durante la verificación de esta variable fue de **99,3** puntos, correspondiente a un concepto de gestión **eficiente,** por cuanto al aplicar los procedimientos definidos para evaluar esta variable el equipo auditor evidenció, que la Institución Universitaria Pascual Bravo, en los procesos contractuales consulta los precios de mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, para definir un presupuesto oficial y argumentar el proceso de contratación con la información necesaria, lo que permitió verificar y evaluar las actividades de la etapa precontractual; incluyendo el informe y adjudicación de las propuestas (en los casos que aplica), el cual se ajusta a las normas que lo definido en los términos de invitación pública, en cada uno los procesos contractuales objetos de auditoría.

Cabe anotar, que teniendo en cuenta el volumen de contratación directa frente al total de la contratación, esta representa el 89.91%, lo cual minimiza los tramites del proceso contractual.

Cumplimiento del objeto contractual. La calificación obtenida por esta variable fue de **99,6** puntos, correspondiente a un concepto de gestión **eficiente**; en la evaluación de esta variable el equipo auditor pudo evidenciar que los objetos contractuales de cada contrato evaluado se realizaron conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, a la propuesta seleccionada y el correspondiente contrato, garantizando con ello que los pagos efectuados obedecieran a los valores y cantidades financieramente pactadas, no obstante, se ve afectada si se tiene en cuenta que al carecer de informes de seguimiento queda la incertidumbre frente al cumplimiento del objeto contractual en un 100%.

Labores de Interventoría y seguimiento. La calificación obtenida por esta variable fue de **92,8** puntos, correspondiente a un concepto de gestión **Eficiente**, el resultado obtenido por esta variable se ve afectado por las debilidades en la aplicación del proceso de supervisión y seguimiento, al incumplirse con la labor de supervisión y evidenciarse la ausencia de seguimiento contractual para algunos contratos, tal como se describe en las observaciones.

Liquidación de los contratos. El resultado de esta variable fue de **47** puntos, correspondiente a un concepto de gestión **ineficiente,** por cuanto al aplicar los procedimientos definidos para evaluar esta variable, el equipo auditor evidenció contratos en la muestra que no se liquidaron como lo indican los procedimientos o que no se hicieron dentro del término de los 4 meses como estipulan las minutas de los contratos, tal como se observa en el hallazgo 5.

A continuación, se describen las **observaciones** encontradas en la evaluación de este factor:

Hallazgo 4. (Que corresponde a la observación 4 del informe preliminar) Debilidades en la planeación: La Institución Universitaria Pascual Bravo suscribió los contratos PS-1930-2017, MC-004-GJ-132-2017, GJ-128-2017, GJ-146-2017, GJ-142-2017, GJ-139-2017, GJ-143-2017,PS-1965 los cuales no figuran en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web de la entidad ni en las actualizaciones del SECOP; por lo que se incumple el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, que reza "*...En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el*

Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación...", esto debido a la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los instrumentos de planeación, lo que conduce a controles inadecuados de actividades y a registros inexactos, y que conlleva a que el Plan Anual de Adquisiciones no pueda ser consultados por las personas interesadas en ofrecer los bienes y/o servicios que requiere la Entidad en la correspondiente vigencia fiscal, situación que es constitutiva de un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La respuesta es de recibo parcial, toda vez que de los trece (13) contratos relacionados en la observación, se verificó que cuatro (4) están incluidos en las actualizaciones del plan de adquisiciones, los demás no fueron registrados, por lo tanto, la observación queda como hallazgo administrativo.

Hallazgo 5 (Que corresponde a la observación 5 del informe preliminar) Contratos no liquidados: En los contratos GJ-136-2017, PS-1930-2017, GJ-108-2017, GJ-052-2017, GJ-107-2017, CI-001-2017, CI-003-2017, GJ-149-2017, PS-1605-2017 y VAD-996-2017 no se observa acta de liquidación, documento requerido en todos los contrato de tracto sucesivo, incumplimientos lo establecido en numeral "6.4.5 Liquidación" del Manual de Contratación de la Institución Universitaria, actividad este que le corresponde ejerce al supervisor de los contratos, según el mencionado manual que dispone en su numeral 5.2.4.3 *"Actividades Generales del Supervisor e Interventor" (...) Elaborar y suscribir el Acta de Liquidación del contrato o convenio"*, situación que se presenta por debilidades en las funciones del supervisor de los contratos y que pone en riesgo los recursos asignados toda vez que pueden hacerse o autorizarse pagos de productos no entregados, lo que se configura como un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: Si bien es cierto, que a los contratos relacionados en la observación les aplica la excepción contenida en el decreto 019 de 2012, también lo es que la entidad dentro del manual de contratación y de sus procedimientos tiene como actividad elaborar acta de liquidación del contrato mediante formato GJ-FR-41, por lo tanto, la observación se acepta parcialmente, toda vez que solamente se acreditó la liquidación del contrato VAD-993-2017 dentro de la oportunidad estipulada en el mismo, pero los demás no se liquidaron dentro del término de los 4 meses como estipulan las minutas de los contratos.

Hallazgo 6 (Que corresponde a la observación 6 del informe preliminar) Imprecisiones en los Convenios de Asociación: El convenio de asociación 001 de 2017, suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y la Fundación Pascual Bravo, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de cooperar con la Institución en la ejecución de las actividades requeridas en la ejecución del contrato interadministrativo con la Secretaría de Educación y realizar actividades logísticas de fortalecimiento a los procesos, administrativos y tecnológicos"* fija un valor de $627 millones, de los cuales la Institución aportara $598 millones y la fundación $28 millones representados en recursos humanos, técnicos, administrativos e infraestructura física. No obstante, tanto en los estudios previos, como en la propuesta presentada por la Fundación y en el mismo convenio no hay claridad en cuanto a las actividades específicas que desarrollara la Fundación; igualmente, no se especifica en ninguna parte cual es el aporte en especie que hace la fundación.

Lo anterior contraviene lo establecido en el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, en cuanto a la precisión de las obligaciones de las partes aportantes en el convenio de asociación. El artículo 96 preceptúa: *"(...) Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebraran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinara con precisión su objeto, término obligaciones de las partes. Aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."*; esto se presenta por debilidades en los controles, lo que puede generar incumplimiento del compromiso de aporte de la Fundación, según lo pactado, pues es necesario que en los aportes que realice el asociado ya sea en dinero o en especie se determinen con claridad no solo el monto del aporte, sino su ejecución de acuerdo a las actividades claramente determinadas que soportan el mismo, convirtiéndose en un riesgo que no permite determinar si los recursos se manejaron eficientemente, lo que se convierte en un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La respuesta no es de recibo, toda vez que, la Institución en la respuesta suministrada no especifica las actividades y aportes en especie de la fundación, por lo que éstas no permiten ser cuantificadas ni verificadas de manera independiente, es decir no es claro cuáles son los productos a entregar por el contratista. Cabe anotar, que esta observación fue motivo de plan de mejoramiento de la Auditoria Regular realizada en la vigencia anterior.

Hallazgo 7 (Que corresponde a la observación 7 del informe preliminar) Falta de claridad en la facturación: Luego de revisar las facturas correspondientes al Convenio de asociación 001 de 2017, se observó que la Fundación Pascual Bravo, factura a la Institución Universitaria dos (2) conceptos: Ejecución Convenio de Asociación y aportes I.U.P.B., estos últimos equivalentes al 4.76% del valor total de la factura, porcentaje que no está especificado ni en los estudios previos ni en el Convenio de asociación, más si están en la propuesta que presenta la Fundación como un aporte de la Institución equivalente al 5%. La falta de claridad hace que se presente confusión al momento de ser revisada la documentación, denotando debilidades en los controles de los procesos presupuestal y de planeación de los convenios, lo que genera un **Hallazgo Administrativo**.

Posición de la Contraloría: No es de recibo la respuesta, ya que en ésta no se hace referencia a la diferencia entre el 5% pactado y el 4.76 facturado, igualmente al hacer los cálculos en las facturas el porcentaje facturado corresponde al 4.76% y no al 5%, que frente al valor total del convenio representa una diferencia de 1.5 millones; por lo tanto, la observación continua como hallazgo administrativo.

Hallazgo 8 (Que corresponde a la observación 8 del informe preliminar) Debilidades en la supervisión: En los contratos PS-1930-2017, PS-1605-2017 y PS-1965-2017, suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo, el seguimiento y el recibido a satisfacción están firmado por una persona diferente a JOHANA QUIROZ GIL, quien fue designada en la minuta de los contratos, incumpliéndose con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que expresa: *"La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista*", situación que se presenta por debilidades en el ejercicio de la supervisión de los contratos, y que puede conllevar a que los productos se reciban sin las especificaciones, poniendo en riesgo los recursos públicos, lo que genera un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La entidad no se pronunció frente a la observación, por lo tanto continúa en firme como Hallazgo Administrativo.

Hallazgo 9 (Que corresponde a la observación 9 del informe preliminar). Debilidades en la designación del supervisor: En los contratos GJ-148-2017 y GJ-136-2017, suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo, no tienen adjunto el documento (memorando) de asignación de supervisión, contraviniendo

lo expresado en el manual de Contratación numeral *"5.2.4 Los Supervisores e Interventores. El Ordenador del gasto designará los servidores para la supervisión o interventoría para hacer seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios..."*, situación que evidencia *debilidades en la comunicación de designación de supervisión,* ya que no se diligencia de manera consistente el formato de GDC-FR-14 definido en los diferentes procedimientos de contratación como una actividad mediante la cual se debe *"Enviar al supervisor, a más tardar en la fecha de inicio del contrato la constancia de que ha sido designado como tal para que realice seguimiento durante la ejecución"* , lo anterior por falta de control al proceso de contratación, lo que constituye un riesgo para la entidad, toda vez que la responsabilidad no está en cabeza de un funcionario asignado, por lo que se genera un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La entidad no se pronunció frente a la observación, por lo tanto continúa en firme como Hallazgo Administrativo.

Hallazgo 10 (Que corresponde a la observación 10 del informe preliminar). Debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos: En los contratos PS-1965-2017, GJ-149-2017, VAD-996-2017 y Convenio de Asociación 001 de 2017, suscritos por la Institución Universitaria Pascual Bravo, se observó que hay debilidades en el seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los supervisores, toda vez que solo existe un Recibo a satisfacción a la finalización del contrato, incumpliendo las funciones de interventoría estipuladas en el manual de Contratación en el numeral *"5.2.4.1 Funciones de la Supervisión y la Interventoría. Los supervisores y/o interventores ejercen una vigilancia y control a través de las funciones asignadas por la ley, así como las demás disposiciones que regulan la materia, según la clase de actividades que deba realizar..."*, en concordancia con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que expresa: *"La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista*", situación que se presenta por debilidades en el ejercicio de la supervisión de los contratos, y que puede conllevar a que los productos se reciban sin las especificaciones, poniendo en riesgo los recursos públicos, lo que genera un **Hallazgo Administrativo.**

Posición de la Contraloría: La observación continúa como hallazgo administrativo, solo se retira el contrato VAD- 996 de 2017.

En general el equipo auditor evidenció que, durante el proceso de supervisión adelantado por los funcionarios de la Entidad designados para los contratos, no se realizaron informes con la periodicidad requerida para el seguimiento y verificación de la ejecución de los mismos, ni se formularon recomendaciones que contribuyeran al desarrollo del objeto contractual.

Igualmente, no se observa un seguimiento contractual distinto a la relación de verificación de pagos; situación que se refleja en la ausencia de informes de supervisión técnicos, jurídicos, administrativos y financieros. Así mismo, no se encuentra evidencia documental sobre los análisis del progreso, avance y proceso de la gestión contractual que indiquen las dificultades presentadas en el desarrollo de los contratos enumerados. Básicamente, la Interventoría se limita a efectuar el recibo a satisfacción global del cumplimiento del servicio prestado.

Lo anterior para el equipo auditor, conlleva el desconocimiento de las funciones de supervisión señalados en el formato de designación y aceptación de la supervisión, incumpliendo de paso con los artículos 5.2.4.1/2/3 y 5.2.5 prescritos en el Manual de Contratación adoptado por la I.U. Pascual Bravo, vulnerándose, además, presuntamente los artículos 83 y 84 de Ley 1474 de 2014, Estatuto Anticorrupción.

Dicha situación se presenta por la falta de implementación de acciones de monitoreo y control efectivo al proceso de ejecución contractual, generando riesgos en el manejo de los recursos públicos.

2.2.2. Rendición de la Cuenta: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor obtuvo una calificación de **96,7** para un concepto de gestion favorable, resultante de evaluar, calificar y ponderar las siguientes variables:

Cuadro 116. Calificación factor rendición de la cuenta

RENDICIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,3	0,10	8,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos e informes)	98,2	0,30	29,5
Calidad (veracidad)	98,2	0,60	58,9
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN DE LA CUENTA		1,00	**96,7**

Calificación		
Eficiente	< 100 y >= 80	Eficiente
Con deficiencias	< 80 y >= 50	
Ineficiente	< 50	

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

Oportunidad en la rendición de la cuenta: la calificación obtenida por esta variable fue de 83.3, para un concepto de gestion eficiente, resultado explicado por la extemporaneidad en la rendición de algunos contratos ,los cuales están detallados en la observación No. 10.

Suficiencia: La calificación obtenida para esta variable fue de 98.2, para un concepto de gestion eficiente, variable que se vio afectada de manera poco significativa por los contratos que quedaron faltando a la fecha de rendición pero que fueron rendidos de manera extemporánea.

Calidad de la información rendida: Excepto por los documentos faltantes de algunos contratos, lo cual quedo detallada en las observaciones del componente gestión contractual, la calificación de esta variable fue de 98.2 que corresponde a un concepto eficiente. Si bien no surge ninguna observación que llame la atención por su relevancia, se puede hacer alusión a que su disminución en la calificación se debió básicamente a la extemporaneidad en la rendición de algunos contratos relacionados en la siguiente observación:

Hallazgo 11 (Que corresponde a la observación 11 del informe preliminar). Extemporaneidad en la rendición: La Institución Universitaria Pascual Bravo, a través del Aplicativo Gestión Transparente, rindió 61 contratos de la vigencia 2017 con más de 40 días de extemporaneidad, así:

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

Cuadro 127. Contratos rendidos extemporáneamente

CÓDIGO CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA RENDICIÓN	DÍAS EXTEMPORÁNEOS
VAD-169-2017	$9.077.586,00	18/01/2017	25/07/2018	513
ct-001-2017	$1.423.738.068,00	16/01/2017	05/04/2018	404
CT-002-2017	$8.211.346.835,00	16/01/2017	05/04/2018	404
VAD-378-2017	$2.205.000,00	01/02/2017	05/04/2018	388
PS-1538-2017	$32.455.755,00	06/02/2017	05/04/2018	383
PS-1940-2017	$50.986.901,00	17/02/2017	05/04/2018	372
PS-1949-2017	$50.986.901,00	17/02/2017	05/04/2018	372
MC-016-VAD-252-2017	$7.140.000,00	28/02/2017	05/04/2018	360
VAD-362-2017	$2.046.681,00	01/03/2017	05/04/2018	360
CA-001-2017	$676.207.412,00	07/03/2017	05/04/2018	354
PS-2364-2017	$49.896.445,00	08/03/2017	05/04/2018	353
PS-2954-2017	$25.095.840,00	17/04/2017	06/04/2018	314
PS-2901-2017	$25.095.840,00	17/04/2017	05/04/2018	313
CA-023-2017	$84.004.395,00	03/04/2017	14/03/2018	305
VAD-889-2017	$12.803.312,00	30/08/2017	25/07/2018	289
GJ-056-2017	$22.638.000,00	05/07/2017	10/04/2018	239
VAD-966-2017	$12.000.000,00	01/11/2017	23/07/2018	224
VAD-967-2017	$11.030.000,00	01/11/2017	23/07/2018	224
VAD-996-2017	$19.850.000,00	15/11/2017	26/07/2018	213
VAD-858-2017	$5.875.178,00	14/08/2017	05/04/2018	194
PS-5079-2017	$10.979.430,00	23/08/2017	06/04/2018	186
VAD-925-2017	$4.200.000,00	15/09/2017	10/04/2018	167
PS-5355-2017	$15.116.955,00	29/09/2017	23/04/2018	166
PS-5356-2017	$11.299.790,00	29/09/2017	23/04/2018	166
MC-083-VAD-904-2017	$2.583.500,00	05/09/2017	04/04/2018	164
SIE-022-GJ-148-2017	$336.215.486,00	18/12/2017	23/07/2018	155
GJ-136-2017	$71.700.000,00	18/10/2017	10/05/2018	151
CI-005-2017	$133.571.109,00	18/10/2017	27/04/2018	144
VAD-954-2017	$6.854.400,00	17/10/2017	10/04/2018	134
MC-105-VAD-993-2017	$17.412.042,00	09/11/2017	10/05/2018	134
PS-5421-2017	$2.794.038,00	18/10/2017	06/04/2018	130
MC-103-VAD-954-2017	$5.733.008,00	01/11/2017	10/04/2018	118
SA-024-GJ-151-2017	$105.051.931,00	27/12/2017	24/05/2018	108
LP-003-GJ-139-2017	$630.836.215,00	01/11/2017	03/04/2018	100
CM-005-GJ-140-2017	$50.797.001,00	01/11/2017	03/04/2018	100
VAD-1006-2017	$14.280.000,00	22/11/2017	10/04/2018	97
MC-107-VAD-991-2017	$2.943.336,00	09/11/2017	04/04/2018	94
CT-003-2017	$2.249.393.499,00	01/11/2017	05/03/2018	84
PS-5512-2017	$3.405.900,00	06/12/2017	06/04/2018	81
CI-006-2017	$80.000.000,00	08/11/2017	05/03/2018	75
PS-5513-2017	$3.056.790,00	15/12/2017	06/04/2018	72
PS-5514-2017	$2.483.642,00	15/12/2017	06/04/2018	72
MC-111-VAD-1005-2017	$437.920,00	20/11/2017	05/03/2018	65
MC-113-VAD-1011-2017	$10.769.500,00	24/11/2017	05/03/2018	56
VAD-1023-2017	$20.000.000,00	01/12/2017	05/03/2018	54
VAD-1024-2017	$1.206.349,00	01/12/2017	05/03/2018	54
VAD-1025-2017	$3.920.635,00	01/12/2017	05/03/2018	54
VAD-1026-2017	$14.777.778,00	01/12/2017	05/03/2018	54
VAD-1027-2017	$9.650.794,00	01/12/2017	05/03/2018	54
VAD-1028-2017	$14.476.191,00	01/12/2017	05/03/2018	54
vad-1029-2017	$1.206.349,00	01/12/2017	05/03/2018	54
vad-1030-2017	$17.190.476,00	01/12/2017	05/03/2018	54
SIE-024-GJ-150-2017	$27.209.070,00	27/12/2017	04/05/2018	52
VAD-1009-2017	$3.723.653,00	23/11/2017	05/03/2018	51
GJ-145-2017	$32.285.714,00	05/12/2017	05/03/2018	50
VAD-1040-2017	$3.920.635,00	06/12/2017	05/03/2018	49
VAD-1042-2017	$9.650.794,00	06/12/2017	05/03/2018	49
VAD-1043-2017	$7.841.270,00	06/12/2017	05/03/2018	49
VAD-1045-2017	$7.539.683,00	07/12/2017	05/03/2018	48
VAD-965-2017	$6.615.000,00	01/11/2017	25/01/2018	45
SIE-025-GJ-152-2017	$277.119.569,00	28/12/2017	03/04/2018	43

Fuente: rendición de la cuenta en línea

Lo anterior, incumple los parágrafos 1 y 2 del Artículo Décimo Cuarto de la Resolución 232 de 2016, relacionados con la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la plataforma Gestión Transparente, ocasionado esto por debilidades en el control y el monitoreo de la rendición de cuenta, reflejando falta de confiabilidad y calidad en la información suministrada al ente de control, lo que puede llevar a la aplicación de medidas sancionatorias por el incumplimiento de los términos y requerimientos establecidos en la resolución 232 de 2016 y las contenidas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, por lo que se genera una **Hallazgo Administrativo.**

2.2.3 Legalidad: Se evalúa el cumplimiento de la legalidad financiera (cumplimiento de normas contables, presupuestales y normas tributarias) y la legalidad de gestión (contractual y administrativa).

De acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor obtuvo un puntaje de **93.4**, para un concepto de gestión **favorable,** resultante de calificar, evaluar y ponderar las siguientes variables:

Cuadro 138. Calificación factor legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	97,7	0,40	39,1
De Gestión	90,5	0,60	54,3
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	**93,4**

Calificación
Cumplimiento de la Normatividad

Cumplimiento de la Normatividad

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

Los resultados de cada una de las variables sin ponderar y que soportan la calificación del factor son:

2.2.3.1 Legalidad financiera. La calificación obtenida por esta variable fue de **97,7** puntos, para un concepto de gestión de cumple con la normatividad, teniendo en cuenta las normas contables, presupuestales y tributarias dentro del marco legal aplicable a la Institución Universitaria Pascual Bravo, en las diferentes operaciones administrativas llevadas a cabo durante la evaluación.

2.2.3.2 Legalidad de gestión. La calificación obtenida por esta variable fue de **90,5** puntos, para un concepto de gestión cumple con la normatividad. En esta

variable, se evaluaron la legalidad en la gestión contractual y la gestión administrativa; se tuvo en cuenta el cumplimiento de las normas vigentes aplicables, los procedimientos implementados y su aplicación; las demás disposiciones aplicables en razón de la gestión misional de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se verificó también que cada proceso contractual diera cumplimiento a los principios administrativos y de la contratación estatal, prescritos en el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

En la revisión del cumplimiento de los objetos contractuales y haciendo un análisis del cumplimiento del marco normativo y legal de la empresa en la contratación realizada se observó la aplicación de las normas internas y externas en la mayoría de los contratos, hecho que se detalla en los resultados (observaciones administrativas) del factor gestión contractual; de manera específica se incumple el Manual de Contratación y la Ley 1474 de 2011 en lo relacionado con la función de supervisión.

2.2.4 Plan de Mejoramiento Único: El plan de mejoramiento suscrito por la Institución Universitaria Pascual Bravo contiene 16 hallazgos de la auditoría realizada a la vigencia 2016, para un total de 28 acciones. De estos hallazgos, 11 fueron programadas con un plazo máximo hasta el 31 de enero de 2018, uno (1) para mayo, tres (3) para junio y uno (1) para diciembre del mismo año. Es decir, todas están planteadas para llevarlas a cabo en el 2018, adicional a esto, la fecha de obtención de resultados se fijó para el 30 de diciembre de 2018, razón por la cual este plan de mejoramiento será objeto de evaluación en la vigencia 2019.

2.2.5 Control Fiscal Interno: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados, este factor, obtuvo una calificación de **88,8**, para un concepto de gestión **favorable**, resultante de evaluar, calificar y ponderar las siguientes variables:

Cuadro 19. Calificación factor control fiscal interno

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Evaluación de controles	89,0	0,30	26,7
Efectividad de los controles	88,7	0,70	62,1
TOTAL		1,00	**88,8**

Calificación	
Eficiente	**< 100 y >= 80**
Con deficiencias	**< 80 y >= 50**
Ineficiente	**< 50**

Eficiente

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

Para evaluar el sistema de control fiscal de la institución universitaria Pascual Bravo, se seleccionaron tres (3) procesos, con el fin de valorar la existencia, aplicación y efectividad de los controles y sus riesgos para cada actividad que ejecutan dichos procesos. Se concluye lo siguiente:

Evaluación de los controles: La calificación obtenida para esta variable fue de 89 puntos correspondiente a un concepto de gestion eficiente, toda vez que en los procesos seleccionados los controles están debidamente establecidos y se aplican.

Efectividad de los controles: Se evalúo el nivel de confianza que otorgan los controles con una calificación de 88.7 y se verificó que son eficaces en el sentido de que mitigan los riesgos y alcanzan el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada uno de los procesos seleccionados, no obstante se observaron algunas desviaciones que están expresadas en las observaciones.

2.2.5.1. Proceso de Gestión Jurídica

El objetivo de este proceso es apoyar la actuación académica de la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante el acompañamiento jurídico y la defensa de la entidad, para prevenir el daño antijurídico y salvaguardar el patrimonio público, de conformidad con la normativa vigente.

El proceso inicia con la definición de Políticas de Contratación, Plan de Daño Antijurídico y termina con los planes de mejoramiento del proceso.

No obstante, la Institución educativa tiene definida la caracterización del proceso con sus objetivos, actividades resultados, requisitos indicadores etc., se observaron debilidades tales como:

1. No todos los productos contratados están incluidos en el plan de adquisiciones, esta debilidad se viene presentado desde el año 2016 según informes de la oficina de control interno de la entidad.

2. Faltan actas de liquidación de los contratos.

3. No hay documentos que evidencien el seguimiento a la ejecución de los contratos.

2.2.5.2 Gestión administrativa y Financiera

El proceso tiene como objetivo garantizar la ejecución y registro de los recursos financieros de la IUPB, enmarcados en la normatividad presupuestal y contable vigente y bajo el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y el suministro de información que permita tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control. Inicia con la programación presupuestal continua con la presentación, aprobación, distribución y ejecución del presupuesto y la realización de procesos contables, con la generación de informes presupuestales, contables y financieros y termina con la generación de planes de mejoramiento.

En este proceso se generan: Informes de Ejecución Presupuestal de Gastos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales, Informes de Ejecución Presupuestal y Contables de gastos, pago de las obligaciones adquiridas por la IUPB., Estados Contables, Informes de ejecuciones Presupuestales, Declaraciones Tributarias, Solicitudes de Devolución de Impuestos, Certificados de Ingresos y Retenciones, Conciliaciones Bancarias y demás informes para entes de control y vigilancia.

2.2.5.3 Adquisición de Bienes y Servicios

Para la adquisición de los bienes y servicios la institución educativa tiene definidos procedimientos para cada tipo de contratación dependiendo de él bien o servicio que se requiere:

Elaboración de convenios para programa educación formal y no formal GJ-PR- 05
Licitación Pública GJ- PR-06
Concurso de Méritos GJ- PR- 07
Selección Abreviada menor cuantía GJ- PR- 08
Prestación de Servicios GJ- PR- 09
Contratación Directa GJ- PR- 10
Adquisic.bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía GJ-PR-12

Pese a que los procesos contractuales se encuentran debidamente documentados y estandarizados, se observan debilidades (detalladas en las observaciones de este informe), frente a las cuales la institución debe implementar medidas tendientes a subsanar dichas falencias.

2.3. CONTROL FINANCIERO

La opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y el concepto sobre la gestión financiera y presupuestal se ilustran en los siguientes apartes:

2.3.1 Estados Contables: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados este factor obtuvo un puntaje de **100**, para una opinión **Limpia,** resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 140. Calificación estados contables

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Total inconsistencias $ (millones)	0
Indice de inconsistencias (%)	0,000
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	**100,0**

Calificación	
Limpio	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
ABSTENCIÒN	Limitación para dictaminar

Limpio

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

2.3.2 Gestión Presupuestal: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados este factor obtuvo un puntaje de **91**, para un concepto **Favorable**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 151. Calificación factor gestión presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación presupuestal	91,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	**91,0**

Calificación	
Favorable	>=80%<=100%
Desfavorable	<=79%

Favorable

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

2.3.3 Gestión Financiera: de acuerdo a los criterios y procedimientos aplicados este factor obtuvo un puntaje de **84**, para una calificación **Favorable**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 162. Calificación gestión financiera

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación Indicadores	84,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	**84,0**

Calificación		
Favorable	>=80%<=100%	Favorable
Desfavorable	<=79%	

Fuente. Matriz de calificación. Elaboró Equipo Auditor

2.4. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

El siguiente cuadro consolidado registra los 9 hallazgos resultantes de la evaluación del Componente Financiero y 11 hallazgos resultantes de la Evaluación del componente Gestión y Resultados.

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

Cuadro 173. Consolidado de Hallazgos

Consolidado de Hallazgos Resultados Evaluación Componente Control Financiero		
Observaciones	**Número**	**Valor (en pesos)**
Con presunta Incidencia Fiscal		
Con presunta Incidencia Disciplinaria		
Con presunta incidencia Penal		
Administrativo	9	
Con Más de una Incidencia		
Con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
Con presunta Incidencia Fiscal y Penal		
Con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal		
Total	9	$
Consolidado de hallazgos Resultados Evaluación Componente Control de Resultados y Gestión		
Hallazgos Administrativos	**Número**	**Valor (en pesos)**
Con presunta Incidencia Fiscal		
Con presunta Incidencia Disciplinaria		
Con presunta incidencia Penal		
Administrativo	11	
Con Más de una Incidencia		
Con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria		
Con presunta Incidencia Fiscal y Penal		
Con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal		
Total		$

Fuente: Elaboración propia del Equipo Auditor

Atentamente,

ROSSY LILIANA LOZANO GARCIA
Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal Educación

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

Anexo A. Ejes estratégicos - Meta global y ejecución 2015-2017

PROGRAMAS	META GLOBAL 2015-2018	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM 2015-2017
EXCELENCIA ACADÉMICA: Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de la institución, de los programas académicos y el desarrollo de las acciones dirigidas al mejoramiento y seguimiento de la institución								
Programas académicos de pregrado con acreditación de alta calidad.	9	Acumulado	2	3	6	3	38%	33%
Programas diseñados para obtener registro calificado.	9	Flujo	5	4	0	4	NA	100%
Proyecto Educativo de Programas ajustados.	11	Flujo	8	15	0	21	NA	100%
Plan de Desarrollo Académico aprobado	1	Flujo	0	0	0	1	NA	100%
Docentes ocasionales	12	Acumulado	3	6	9	13	100%	100%
Docentes de tiempo completo de carrera	8	Acumulado	1	4	6	13	100%	100%
Docentes ocasionales y de carrera con Maestría	22	Acumulado	2	4	14	31	100%	100%
Docentes ocasionales y de carrera con Doctorado	9	Acumulado	1	2	7	5	71%	56%
PERMANENCIA: Realizar la revisión y actualización permanente del proyecto educativo institucional, orientado a fortalecer la excelencia académica y garantice la condición para la permanencia del estudiante en la institución								
Cobertura en educación superior - Presencial	5720	Acumulado	4264	4764	5289	5047	95%	88%
Cobertura en educación superior - A Distancia	780	Acumulado	718	408	720	627	87%	80%
Cobertura en educación superior.	6500	Acumulado	5012	5172	6000	5674	95%	87%
Deserción	8%	Acumulado	10%	16%	9%	12%	75%	67%
Plan de desarrollo cultural y recreativo aprobado y ejecutado	1	Recurrente	0	0	1	1	100%	33%
Estudiantes, docentes y empleados beneficiados con los programas de bienestar	92%	Acumulado	50%	77%	80%	60%	75%	65%
IMPACTO SOCIAL: Asegurar un sistema educativo pertinente que responda a las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno.								
Programa de Articulación con la media técnica.	2	Flujo	0	0	0	4	NA	100%

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

PROGRAMAS	META GLOBAL 2015-2018	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM 2015-2017
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA: Consolidar la innovación en el de la I.U. PASCUAL BRAVO como un insumo válido y básico de planificación, programación y asignación de recursos.								
Convenios de I+D formalizados y en ejecución para el desarrollo de proyectos con entidades nacionales externas	2	Recurrente	2	3	2	8	100%	100%
Proyectos en el portafolio de transferencia de tecnología.	9	Flujo	0	17	2	2	100%	100%
Eventos académicos en tecnología e innovación.	3	Recurrente	3	3	3	3	100%	100%
Eventos nacionales en los que participan semilleros de investigación.	3	Recurrente	4	4	3	5	100%	100%
Eventos de capacitación en Tecnología e innovación.	2	Recurrente	2	0	2	3	100%	83%
Grupos de investigación categorizados ante COLCIENCIAS.	3	Recurrente	3	3	3	5	100%	100%
Oficina de transferencia tecnológica creada	1	Flujo		0	0		NA	0%
INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD: Fortalecer la capacidad investigativa, de innovación y tecnológica de la institución.								
Ponencias presentadas por los docentes con resultados derivados de proyectos de investigación en Eventos de caracter nacional	10	Flujo	11	4	3	3	100%	100%
Ponencias presentadas por los docentes con resultados derivados de proyectos de investigación en Eventos de caracter internacional	44	Flujo	4	14	12	21	100%	89%
Productos de innovación, prototipos y modelos de utilidad desarrollados	18	Flujo	5	10	4	11	100%	100%
Productos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico comercializados.	2	Flujo			1	0	0%	0%
Proyectos de investigación presentados en convocatorias externas.	4	Recurrente	9	37	4	12	100%	100%
Proyectos de investigación aprobados en convocatoria interna.	24	Flujo	7	16	6	20	100%	100%
Artículos publicados en revistas indexadas.	14	Flujo	2	6	4	6	100%	100%
Redes de innovación en las que se participa.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
Indexación de la Revista CINTEX.	1	Flujo			0		NA	NA
Patentes derivadas de los proyectos de investigación.	1	Flujo			0		NA	NA

Contraloría General de Medellín
¡Con tu participación, Medellín crece!

PROGRAMAS	META GLOBAL 2016-2019	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM 2015-2017
EDUCACIÓN CONTINUA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA: Actualizar y transferir conocimiento a través de la prestación de servicios profesionales que permitan el vínculo Universidad - Empresa - Estado								
Programas de educación continua realizados	100	Flujo	95	82	26	73	100,00%	100%
Personas impactadas por formación continua	8620	Flujo	2597	2455	2200	5652	100,00%	100%
Proyectos de asesoría y consultoría contratados	20	Recurrente	40	48	20	45	100,00%	100%
Incremento en los ingresos generados por actividades de extensión diferentes a contratos interadministrativos	10%	Recurrente	12,70%	44,8%	10%	104%	100,00%	100%
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO: Contribuir al desarrollo de acciones innovadoras y creativas, que le permitan a los integrantes de la comunidad universitaria, llegar a ser: creadores de organizaciones nuevas y competitivas, riqueza, empleo productivo y satisfacciones personales, profesionales y sociales.								
Asesorías y acompañamiento de emprendimiento realizadas	20	Recurrente	19	48	20	69	100,00%	100%
Emprendedores articulados a redes formales empresariales locales, nacionales o internacionales	5	Recurrente	15	36	5	15	100,00%	100%
Usuarios impactados en actividades de emprendimiento	1000	Flujo	711	793	753	719	95,40%	74%
EGRESADOS: Desarrollar una política que permita una interacción permanente a los egresados para que se integren en la dinámica institucional, basada en la excelencia académica y la calidad humana								
Egresados participantes en las actividades de extensión.	1%	Recurrente	4,16%	4,0%	1%	1%	100,00%	100%

PROGRAMAS	META GLOBAL 2015-2019	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM 2015-2017
FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO Y DEL MODELO EDUCATIVO: Consolidar los procesos de innovación educativa, virtualización y flexibilización pedagógica, en correspondencia con las nuevas formas de apropiación, producción del conocimiento								
Objetos interactivos de aprendizaje diseñados.	300	Flujo	115	100	50	52	100%	89%
Porcentaje de la comunidad institucional capacitada en el uso de las TIC.	65%	Acumulado	25%	45%	55%	55%	100%	85%
Cursos de apoyo creados y diseñados para los programas presenciales	118	Flujo	141	30	30	81	100%	100%
Diplomados para docentes, estudiantes y público externo ofertados y ejecutados para uso de TIC anualmente	9	Flujo	1	3	2	2	100%	67%
Porcentaje de docentes capacitados en el modelo pedagógico de TIC.	65%	Acumulado	51,00%	56%	55%	55%	100%	85%
Proyecto de adecuación y dotación de la Unidad de Educación Virtual que responda a los requerimientos de la Ciudadela Universitaria Digital.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
MEJORAR EL ACCESO Y LA CONECTIVIDAD: Constituir una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada de manera permanente, la cual permita ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos, las relaciones y alianzas estratégicas.								
Aumento de cobertura de conectividad inalámbrica	100%	Acumulado	70%	80%	80%	91%	100%	91%
Sistema de información y gestión académica propio desarrollado.	100%	Acumulado	50%	78%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de disponibilidad de la plataforma tecnológica	95%	Acumulado	70%	96%	95%	98%	100%	100%

PROGRAMAS	META GLOBAL 2015-2018	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM. 2016-2017
DINAMIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO: Avanzar en la consolidación de un espacio compartido de educación superior y de investigación como vectores del conocimiento científico y tecnológico, articulado con la innovación y con el desarrollo, a través de procesos que permitan la generación y distribución del conocimiento, garantizando la formación de profesionales con una visión internacional.								
Alianzas y convenios de cooperación interuniversitaria nacionales e internacionales.	21	Flujo	3	2	6	7	100%	57%
Redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional	4	Flujo	0	3	1	1	100%	100%
Alianzas nacionales e internacionales para la oferta de programas con doble titulación.	1	Flujo	0	0	0		NA	NA
Estudiantes salientes por año.	27	Flujo	7	10	8	16	100%	100%
Estudiantes entrantes nacionales o extranjeros.	7	Flujo	3	46	2	3	100%	100%
Becas obtenidas para la Movilidad Estudiantil a través de Gobiernos Extranjeros	10	Flujo	4	1	3	2	67%	70%
Profesores en calidad de movilidad académica con ponencias y productos derivados de proyectos de investigación.	14	Flujo	3	12	4	4	100%	100%
Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros participando en eventos institucionales.	3	Recurrente	3	23	3	11	100%	100%
Directivos participando en eventos internacionales.	13	Flujo	4	6	4	4	100%	100%
PRESENCIA EN LAS REGIONES: Aumentar la cobertura, mediante el desarrollo y ejecución de programas en las regiones, con pertinencia, calidad y acorde a los programas y proyectos regionales y nacionales.								
Portafolio de programas regionales	1	Recurrente	0	1	1	1	100%	67%
Modelo de educación a distancia actualizado y aplicado	1	Recurrente	0	0	1	0	0%	0%
Programas a distancia ofertados en las regiones.	7	Recurrente	4	7	7	7	100%	86%

PROGRAMAS	META GLOBAL 2015-2018	TIPO DE META	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2016	META 2017	EJECUCIÓN 2017	EFICACIA ANUAL	EFICACIA ACUM 2015-2017
INVERSIÓN Y GESTIÓN: Garantizar y aumentar los recursos institucionales, con el fin de ofrecer una educación pertinente y permitan asegurar el acceso, cobertura, equidad, calidad, pertinencia y permanencia.								
Estructura organizacional ajustada a las necesidades académicas y administrativas.	1	Flujo	1		0		NA	100%
Sistema de información y comunicación Institucional implementado y actualizado.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
INVERSIÓN PARA EL TALENTO HUMANO Y EL BIENESTAR INSTITUCIONAL: Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de								
Plan Estratégico de Recursos Humanos actualizado y ejecutado.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Elevar los niveles de calidad en los procesos de la institución a través de la incorporación de la cultura basada en el liderazgo.								
Proyectos matriculados en los bancos de proyectos financiados.	8	Recurrente	15	11	8	10	100%	100%
Plan de Desarrollo Físico Institucional implementado.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO: Garantizar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente y con un manejo adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros, comprometidos con la formación integral de personas a través de programas académicos de alta calidad, promoviendo la investigación y orientando la gestión a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y desarrollando procesos para el fortalecimiento del control y mitigación de riesgos.								
Sistema de Gestión Integral certificado.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
TRANSPARENCIA: Desarrollar procesos de transparencia que incorporen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa institucional.								
Control sostenido para Garantizar la Transparencia y la mejora continua.	1	Recurrente	1	1	1	1	100%	100%
Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones resueltas oportunamente.	100%	Recurrente	100%	100%	100%	100%	100%	100%

ISO 9001
icontec
SC455 - 1
IQNet

Anexo B. Contratos revisados y valor total de los mismos.

CÓDIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR CONTRATO
188156	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	Asesoría y Consultoría	$847.791
CA-001-2017	FUNDACION PASCUAL BRAVO	Funcionamiento	$627.207.412
CA-002-2017	CORPORACION ECOSESA	Funcionamiento	$292.575.000
CI-001-2017	PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y	Funcionamiento	$425.911.768
CI-003-2017	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN-TELEMEDELLÍN	Funcionamiento	$53.068.000
CM-003-GJ-126-2017	JONATHAN ANDRES MUNOZ RUEDA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$71.721.300
GJ-051-2017	GIANNY ROZO ZAPATA	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PASCUAL BRAVO	$33.746.407
GJ-052-2017	SANDRA RUTH OCHOA GÓMEZ	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PASCUAL BRAVO	$26.104.214
GJ-107-2017	SEBASTIAN HIGUITA HERNANDEZ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$25.247.250
GJ-108-2017	MONICA PIEDAD DEOSSA QUINTERO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$25.247.250
GJ-136-2017	GLOBALTECH COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA-PASCUAL BRAVO	$71.700.000
GJ-139-2017	INCOCAZA S.A.S.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA-PASCUAL BRAVO	$420.836.215
GJ-142-2017	DIGITALWARE S.A.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$1.160.250.000
GJ-143-2017	LUZ MARIELA SORZA ZAPATA	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PASCUAL BRAVO	$30.000.000
GJ-146-2017	C&S TECNOLOGÍA S.A	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$142.832.376
GJ-148-2017	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.	Funcionamiento	$335.988.676
GJ-149-2017	DIGITALWARE S.A.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA-PASCUAL BRAVO	$132.500.000
MC-004-GJ-132-2017	QUINTA GENERACION S.A.S.	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PASCUAL BRAVO	$141.181.600
PS-1605-2017	GLADYS CAROLINA CHAVARRIA OLARTE	Asesoría y Consultoría	$64.192.580
PS-1930-2017	MARITZA CRUZ ALZATE	Asesoría y Consultoría	$63.377.436
PS-1965-2017	LINA JOHANA BETANCUR MANCO	Asesoría y Consultoría	$63.173.650
SAMC-005-GJ-132-2017	QUINTA GENERACION S.A.S.	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PASCUAL BRAVO	$141.181.600
VAD-993-2017	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA-PASCUAL BRAVO	$17.412.042
VAD-996-2017	IN-OVA S.A.S.	Funcionamiento	$1.500.000
TOTAL CONTRATOS REVISADOS			**$4.367.802.567**

Fuente: Rendido en Gestión Transparente a febrero de 2018.